

Cementos Molins, S.A.

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

### **INFORME SOBRE LA PROPUESTA QUE EMITA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA RENOVACIÓN COMO CONSEJERO DEL ACTUAL CONSEJERO DELEGADO, EL VENCIMIENTO DE CUYO MANDATO COMO CONSEJERO HA DE PRODUCIRSE EN JUNIO DE 2023**

#### (1) Presentación

El presente informe de la comisión de nombramientos y retribuciones de Cementos Molins, S.A. (“**Cementos Molins**” o la “**Sociedad**”) ha sido elaborado al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la normativa aplicable en lo que respecta a las propuestas que se sometan a la junta general de accionistas para el nombramiento o reelección de consejeros no independientes, y se emite en consideración de la propuesta a emitir por el propio consejo sobre el mismo particular.

La requerida cobertura del cargo de consejero cuyo vencimiento se producirá el próximo 27.06.2023 por transcurso del plazo por el que su titular fue nombrado concierne al actual consejero delegado de la Sociedad, D. Julio Rodríguez Izquierdo.

#### (2) Base competencial y antecedentes

Corresponden al consejo de administración las propuestas a la junta general de accionistas de nombramiento o reelección de consejeros no independientes, por mandato del artículo 529 *decies*, apartado 4, de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), respecto de las cuales y según el apartado 6 del mismo precepto cumple a la comisión de nombramientos y retribuciones la emisión, con carácter previo, de su propio informe justificativo. El artículo 28.3 de los estatutos sociales de Cementos Molins y el reglamento del consejo de administración en sus artículos 12 y 28.3, apartados (f) y (g) recogen idéntico mandato. Sobre lo anterior y a los fines de estar en disposición de emitir el presente informe con carácter previo a la propuesta que, sobre el mismo particular, habrá de suscribir el consejo de administración, se deja constancia de que la comisión ha coordinado oportunamente sus trabajos con el mismo para asegurar que su informe coincide, en cuanto a su objeto, candidato considerado y contexto, con los términos de la propuesta que será objeto de deliberación y aprobación en su caso por parte del propio consejo, lo cual se verificará una vez aprobada la misma y se confirmará por diligencia al final del presente documento.

#### (3) Análisis y fundamentación

##### 3.1 Normativa de referencia

Para la emisión del presente informe, la comisión ha tenido particularmente en consideración los criterios de idoneidad personal, profesional y competencial enunciados

en los artículos 225, 529 bis, 529 ter, 529 quinquies y 529 duodecies LSC, en los artículos 27 de los estatutos sociales y 12 del reglamento del consejo, y en el principio 13 (*disponibilidad y dedicación suficiente de los consejeros*), así como la recomendación 14 (*análisis previo de las competencias requeridas por el consejo y favorecimiento de la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en el seno del consejo*), todos ellos del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (“**CBGC**”) aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su versión vigente de 26.06.2020.

### 3.2 Justificación

La comisión considera que la reelección del actual consejero delegado como consejero, instrumental para que éste pueda seguir desempeñando su cargo de consejero delegado, seguirá contribuyendo de forma manifiesta a las capacidades globales que se requieren del consejo de administración a dicho respecto y, particularmente, al ejercicio de las funciones ejecutivas desarrolladas por D. Julio Rodríguez como hasta la fecha. Para referencia actualizada, se adjunta como **Anexo I** al presente informe su *curriculum vitae*.

Para información, se deja expresa constancia de que el contrato de servicios suscrito por la Sociedad con el consejero delegado a los fines de lo dispuesto en el artículo 249.3 LSC será oportunamente prorrogado a los fines del mantenimiento de su vigencia.

#### (4) Informe

En consideración de cuanto antecede, la comisión de nombramientos y retribuciones informa favorablemente sobre la propuesta que habrá de emitir en su caso el consejo de administración de la Sociedad en interés de su próxima junta general de accionistas para la reelección, como miembro del consejo de administración de Cementos Molins y por el plazo estatutario, de D. Julio Rodríguez Izquierdo como consejero de la Sociedad.

Para constancia de lo cual y a los efectos procedentes, suscriben el presente Informe, que fue aprobado en la sesión de la comisión de nombramientos y retribuciones celebrada en el día de la fecha en Madrid, en el domicilio social, a 25 de abril de 2023.

Andrea Katrin Christenson

Jean-Carlos Angulo

Joaquín María Molins Gil

*Diligencia.* Se deja constancia a los efectos pertinentes de que, en fecha de hoy, una vez aprobada por el consejo de administración la propuesta a la que refiere el presente informe, se ha verificado la efectiva correspondencia de los términos de aquella con los considerados al tiempo de la emisión del presente. A cuyos fines suscribe en el domicilio social esta diligencia el secretario de la comisión y del consejo, D. Ramon Girbau Pedragosa, con el visto bueno de la presidente de la comisión, Dña. Andrea Katrin Christenson. Madrid, a 3 de mayo de 2023.

VºBº Andrea Katrin Christenson

Ramon Girbau

## **JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO**

Nacido el 7 de noviembre de 1961, es Ingeniero Técnico Industrial por la UPC, PDG de IESE y diplomado en Dirección de Marketing por EADA.

Fue nombrado Consejero Ejecutivo en la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 y Consejero Delegado en el Consejo de Administración de esa misma fecha. Ha sido reelegido como Consejero Ejecutivo en la Junta General de Accionistas de 27 de junio de 2019 y Consejero Delegado en el Consejo de Administración de esa misma fecha. Tiene la categoría de Consejero Ejecutivo.

Es Presidente de Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina), de Minus Inversora, S.A. (Argentina), de la Soci t  Tuniso Andalouse de Ciment Blanc SOTACIB, S.A. (T nez), de Sotacib-Kairouan, S.A. (T nez); Vicepresidente 1  de Cementos Artigas, S.A. (Uruguay), y Consejero de Corporaci n Moctezuma, S.A.B. de C.V. (M xico), de Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S. (Colombia), de Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. (Colombia) y de LafargeHolcim Bangladesh Limited (Bangladesh).

Su carrera profesional estuvo anteriormente vinculada a Schneider Electric desde su incorporaci n a la compa a en 1984.

Durante una primera etapa desempe o diferentes responsabilidades de alta direcci n en Schneider Electric Espa a y Portugal hasta que en enero del 2001 es nombrado Presidente de la compa a para B lgica con base en Bruselas. En enero del 2003 vuelve a Barcelona como nuevo Presidente de Schneider Electric para Espa a y Portugal y un a o m s tarde se incorpora al Comit  de Direcci n mundial al ser nombrado Vicepresidente Ejecutivo de la Divisi n Internacional, con el objetivo de acelerar la expansi n geogr fica y crecimiento de la compa a en los pa ses emergentes. En 2007 es designado Vicepresidente Ejecutivo de la Divisi n Europa y en 2009 de la nueva Divisi n EMEAS (Europa, Oriente Medio,  frica y Sudam rica). A principios de 2012 asume la Vicepresidencia Ejecutiva de Operaciones de la compa a con base en Barcelona.

Es consejero en Laboratorios del Dr. Esteve, S.A.; en Schneider Electric Espa a, S.A.; y en Global Cement and Concrete Association.

Aparte de ser Consejero de Cementos Molins, S.A., como actividad retribuida es Miembro del Consejo de Administraci n en Laboratorios del Dr. Esteve, S.A. y tambi n en Schneider Electric Espa a, S.A.

Es titular de 8.587 acciones de Cementos Molins S.A.